

**RESOLUCION QUE OTORGA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSE DE OCOA (ADESJO)
POR SUS 59 AÑOS DE LABOR EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA
PROVINCIA**

Considerando primero: Que la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa Inc. (ADESJO), fue fundada el 12 de julio de 1962 en el entonces municipio de Ocoa, por un grupo de ocoeños comprometidos con el avance de su pueblo, encabezados por el padre José Antonio Cursio, como una institución sin fines de lucro, con la misión de promover el desarrollo integral y sostenible del municipio y zonas aledañas, con la participación de las comunidades, a las que ha acompañado en programas autogestionarios de índole social, económico, agrícola, ambiental y cultural;

Considerando segundo: Que a partir del año 1965, el inolvidable sacerdote Luis José Quinn Cassidy (Luis Quinn) al regresar a Ocoa, asumió el liderazgo de la ADESJO, entidad de la cual se mantuvo al frente durante más de 40 años, hasta el día de su muerte en octubre del 2007, convirtiéndola en la principal entidad, motor del desarrollo humano y social de Ocoa, y modelo a seguir para muchas instituciones del país y la región del Caribe;

Considerando tercero: Que el padre Luis Quinn dejó una estructura organizativa clave en la planificación y gestión de las obras construidas con trabajo voluntario, lo que ha permitido preservar y continuar su legado a través de la ADESJO. Esta entidad, de alta credibilidad, sigue siendo eje de importantes acciones en Ocoa, instrumento idóneo para canalizar recursos destinados a proyectos comunitarios, donados por dominicanos y extranjeros;

Considerando cuarto: Que esta es una institución organizada, comprometida con la transparencia, con una directiva, integrada por 13 personas representantes de los Consejos Comunitarios y la sociedad ocoeña. Donde existen departamentos de educación, salud, recursos naturales e infraestructura;

Considerando quinto: Que al morir el padre Luis Quinn, había 78 consejos comunitarios, ahora suman 84, uno por comunidad, como un pequeño gobierno de secciones y parajes que con acompañamiento de ADESJO diagnostican necesidades, planifican, coordinan y ejecutan proyectos, trazan acciones para cumplir con la sostenibilidad, reciben voluntarios y forman brigadas de trabajo;

Considerando sexto: Que entre las obras de la ADESJO se destacan la creación del Centro Vocacional Padre Arturo, Colegio Nuestra Señora de la Altagracia, Hogar de Ancianos San Antonio de Padua; proyectos de medicina preventiva y odontología, planes de desarrollo provincial, regional y nacional, con Hope Internacional, de distribución de medicamentos, equipos y material

FECHA 11/6/21 HORA 9:54
SUBSCRIBIDA [Firma]



gastable. Planes de protección de bosques naturales y artificiales en 360 mil tareas; manejo integral de bosques y reforestación de 125 mil tareas, conservación de suelos en 135 mil tareas, siembra de árboles maderables y frutales para producir al año 280 mil arbolitos;

Considerando séptimo: Que entre las obras ejecutadas por el padre Luis Quinn y la ADESJO en Ocoa figuran entre otras, 50 invernaderos comunitarios para mujeres cabeza de familia, 96 acueductos rurales y pozos de agua; apertura y creación 600 kilómetros de caminos vecinales, construcción de 2000 viviendas y reparación de 7,000. Plantación de 12 millones de árboles para reforestar, construcción 69 escuelas y centros vocacionales, construcción de 11 clínicas rurales, construcción de 13 centros comunitarios, 4 microcentrales hidroeléctricas y sistemas de riego;

Considerando octavo: Que por igual la ADESJO, creó en Ocoa cooperativas agropecuarias, de ahorro y crédito, consumo y funerarias, por igual contribuyo a través de iglesia con las hermanas hospitalarias de la calidad, (monjas) que dirigieron el Hospital San José, clubes juveniles y culturales en zonas urbanas y rurales, de los que surgieron líderes que dieron y siguen dando soporte a su obra;

Considerando noveno: Que la ADESJO también desarrolla proyectos educativos para niños y jóvenes en alfabetización, economía doméstica, carpintería, artesanía, joyería, confección textil y otras habilidades técnicas; la organización de cooperativas entre los campesinos, y la organización de ferias agropecuarias para la exhibición y venta de los productos ocoños, lo que ha impacto de manera significativa en la mejoría de la calidad de vida de miles de familias de diversas comunidades de la provincia;

Considerando décimo: Que los aportes de la ADESJO fueron fundamentales para que San José de Ocoa alcanzara la categoría de provincia en el año 2000, ya que obra social, humana, educativa de infraestructuras comunitarias, ambientales y demás, han dotado a Ocoa de un nivel de desarrollo que no habría sido posible sin la labor de esta entidad y sus proyectos;

Considerando décimo primero: Que la labor de la ADESJO ha sido reconocida a nivel nacional e internacional, por el gobierno dominicano, entidades y gobiernos extranjeros como el de Canadá, Estados Unidos, Alemania y por prestigiosas empresas, organizaciones y personalidades del nuestro país, que han depositado y depositan su confianza en ADESJO para desarrollar proyectos en Ocoa y en otras provincias de la República Dominicana a través de ADESJO durante varias décadas;

Considerando décimo segundo: Que en el año 2003, el Senado de la República reconoció el trabajo de desarrollo del padre Luis Quinn, veinticuatro, de los treinta y dos senadores dominicanos, se trasladaron al pueblo de Ocoa, para entregarle un reconocimiento y que es oportuno que este Senado reconozca la labor de la entidad que sirvió de soporte y continuó el legado para el este formidable hombre de Dios realizara su obra de bien;

VISTA: La Constitución de la República

VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República.

RESUELVE:


Primero: Reconocer a la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO), por sus aportes al desarrollo de dicha provincia a lo largo de sus 59 años de fundada, por servir de soporte y columna en la mejoría de la calidad de vida, la educación, agricultura, preservación de los recursos naturales, vivienda, salud, desarrollo comunitario, cultura, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a los directivos de dicha asociación en un acto para los fines.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado”.

DADA.....

INICIATIVA PRESENTADA POR:


José Antonio Castillo Casado
Senador de la República
Provincia San José de Ocoa